



# Federación de Béisbol de Puerto Rico

## ORDEN EJECUTIVA #001-2012

A : Apoderados y Equipo de Trabajo Liga de Beisbol Juvenil

**Por cuanto:** La Liga de Béisbol Doble A Juvenil tiene el propósito de desarrollar no solo buenos peloteros sino también ciudadanos responsables mediante la práctica del deporte de béisbol.

**Por cuanto:** Una gran porción de los participantes en el Torneo de Béisbol de la Doble A Juvenil son menores de 18 años.

**Por cuanto:** Hemos recibido información de que algunos coaches y dirigentes de varios equipos de la Doble A Juvenil acostumbran mascar tabaco durante la celebración de prácticas y partidos.

**Por cuanto:** Existe evidencia científica de que el tabaco que utilizan algunos practicantes de varios deportes es nocivo para la salud, pudiendo degenerar en cáncer y otras enfermedades.

**Por cuanto:** Existe la posibilidad de que algunos de los usuarios de tabaco en las prácticas y los partidos de la Liga Juvenil pudieran inducir a los jóvenes participantes a que sigan su ejemplo, poniendo en riesgo su salud.

**POR TANTO:** Mediante esta Orden Ejecutiva la FBPR está prohibiendo la práctica de mascar tabaco a todos los participantes (apoderados y su equipo de trabajo, jugadores, dirigentes, coaches, entrenadores, masajistas, y cualquier otro) del Torneo de la Liga Juvenil en las prácticas, partidos y cualquier actividad auspiciada por esta Liga.

Además, se aprovecha la Orden Ejecutiva para prohibir a todos los participantes, el uso de pantallas, aretes y cualquier otra prenda visible en cualquier parte de su cuerpo. También queda terminantemente prohibido el expendio de bebidas energizantes por parte las cantinas de los equipos.

Incumplimiento con el mandatorio de esta Orden Ejecutiva conllevara sanciones disciplinarias fuertes que podrían incluir la suspensión indefinida de todas las actividades de la Federación.

Dada hoy 25 de octubre de 2012 en San Juan, Puerto Rico.

Dr. José D. Quiles  
Presidente FBPR

Ext. Roosevelt Calle Sgto. Luis Medina #363 Hato Rey, P.R. 00918  
P.O. Box 191897, San Juan, Puerto Rico 00919-1897  
Tels. (787) 772-1003 / (787) 772-1004. Fax (787)772-1005  
[www.beisbolpr.net](http://www.beisbolpr.net)